

# Asociación de Internautas



## Asociaciones, editores y profesionales solicitan ante la UE la anulación de la Ley de Propiedad Intelectual

---

La denuncia ha sido interpuesta por la Asociación de Usuarios de Internet, la Asociación de Internautas, la Asociación de Técnicos de Informática, el Capítulo español de la Internet Society y la Asociación Española de Editoriales de Publicaciones Periódicas ante la Comisión Europea. El incumplimiento de las autoridades españolas, de su obligación de notificación, constituiría una infracción de la Directiva 98/34 obligando a su retirada

---

La plataforma [DerechosenInternet.org](http://DerechosenInternet.org), en la que participan Asociaciones de Internautas, Usuarios, Profesionales de la Informática, junto a la Asociación de Editoriales de Publicaciones Periódicas, han interpuesto una nueva denuncia ante la Comisión Europea para que exija al gobierno la retirada de la última reforma de la Ley de Propiedad Intelectual por la falta de notificación, por su incompatibilidad con diferentes directivas y por la inseguridad jurídica que está generando.

La reforma de la LPI entro en vigor el uno de enero y nueve meses después seguimos sin conocer su reglamento lo cual está provocando una situación de inseguridad jurídica.

*"Hemos decidido interponer esta denuncia para frenar esta incomprensible reforma de la LPI, consideramos que toda ella es un ataque a los derechos de los usuarios, a la libertad de información y a la innovación en Internet. Una reforma que contraviene varias directivas y tratados europeos, que nos lleva a ser el primer país del mundo en el que el autor de un contenido no puede autorizar para su libre uso"* afirmó Víctor Domingo, Presidente de la Asociación de Internautas.

Pérez Subías Presidente de la AUI recuerda que *"El polémico artículo 32.2, conocido como Canon AEDE, no fue notificado a la Comisión Europea. El hecho de que España notificara una versión inicial del Proyecto de Ley no exime de la obligación de notificar el artículo más relevante de esta reforma de la LPI tal y como ha reconocido la Comisión"*

.

La plataforma ([www.DerechosenInternet.org](http://www.DerechosenInternet.org)) agrupa a la Asociación de Internautas ([www.internautas.org](http://www.internautas.org)), Asociación de Usuarios de Internet ([www.aui.es](http://www.aui.es)), Capítulo Español de la Internet Society ([www.isoc-es.org](http://www.isoc-es.org)) y la Asociación de Técnicos de Informática ([www.ati.es](http://www.ati.es)).

**Texto completo de la denuncia en:** <http://derechoseninternet.org/docs/denunciaUE.pdf>

---

2018 ©Asociación de Internautas